

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3441
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 622 de fecha 04.12.2013, de Secpla, mediante el cual informa que en virtud de Acuerdo N° 3.861, del Consejo Regional, de fecha 18 de Agosto de 2013, que aprobó aumento de recursos para el financiamiento del Proyecto Código Bip 30037109-0, denominado "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa", solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la ejecución de la obra indicada, por un monto de \$ 4.824.433.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a "Administración de Fondos Tercero Transferencia Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Gobierno regional (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE